



**ACTA N° 9-2022**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**PRESENCIAL**

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 10:00 horas del día 12 de julio de 2022, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria presencial en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión presencial, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 10:00 horas

Segunda citación: 10:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

#### PRESENTES

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| 1. Edith Huamán Ávila         | Alternativa. DIGEP-MINSA (Presidencia)     |
| 2. Edith Venero Bocángel      | Alternativa. DVMSP-MINSA                   |
| 3. Edgar Benito Pacheco       | Titular. DVMPAS-MINSA                      |
| 4. Rosa Villafranca Velásquez | Titular. DIRESAs                           |
| 5. Nelly Moreno Gutiérrez     | Alternativa. ASPEFOBST                     |
| 6. Oswaldo Orellana Manrique  | Alternativo. AFEPUP (Secretario Ejecutivo) |
| 7. Ethel Rodríguez López      | Titular. Estudiantes                       |

#### AUSENTES

- |                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| 8. Lilibian Monzón Rodríguez | Titular. DGOS-MINSA |
| 9. Luis Podestá Gavilano     | Titular. ASPEFAM    |
| 10. Gianina Farro Peña       | Titular. ASPEFEEN   |
| 11. Jorge Beltrán Silva      | Titular. ASPEFO     |

#### INVITADOS

- |                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |
|----------------------------|-----------------------------|

#### AGENDA

- Seguimiento de productos de las comisiones permanentes de planificación y de autorización de sedes docentes.



#### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



- Seguimiento de la ejecución de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES
- Proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito Lima Metropolitana) y mapeo de disponibilidad de campos de formación.

**I. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14/6/22**

El Acta 8-2022 de la sesión ordinaria del 14 de junio de 2022, fue dispensada del trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de sus acuerdos, mediante Acuerdo N° 31-2022-CONAPRES. Está publicada en la página web oficial del CONAPRES.

**II. DESPACHO**

**Proyectos de convenio específico (Lima Metropolitana). Recibidos entre el 11/6/22 y el 8/7/22**

Tratado como parte de la agenda programada, en la orden del día.

**Otros documentos/correos electrónicos. Recibidos entre el 11/6/22 y el 8/7/22**

N°	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
1	DIGEP-MINSA	13/6/22	Oficio N° 1007-2022-DG-DIGEP/MINSA	Envía para conocimiento, notificación de GERESA La Libertad sobre renuncias de 7 internos de ciencias de la salud cohorte 2022, Farmacia y Bioquímica UNT	Se toma conocimiento y archiva
2	INO	23/6/22	Correo electrónico del 23/6 a las 10:55 horas	Informa sobre situación del SSD, que a la fecha no está conformado en el INO.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
3	INSN-Breña	23/6/22	Oficio N° 1327-DG-0581-OEAIDE-INSN-2022	Informa sobre situación del SSD, así como actividades desarrolladas durante los años 2021 y 2022. Conformación vigente por RD N° 623-2014-INSN-DG. Cuenta con cuaderno de actas, ejecución de acciones del internado, relación de tutores por universidad, relación de convenios vigentes, etc. Sesionó en 2021 y ha sesionado en 2022	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
4	DIGEP-MINSA	24/6/22	Oficio circular N° 103-2022-DG-DIGEP/MINSA	Copia a CONAPRES para conocimiento, sobre requerimiento de DIGEP a DIRIS Lima Norte, Lima Centro y DIRESA ICA de formular informe de descargo sobre lo expresado por el documento de la asociación de estudiantes de medicina humana.	Se toma conocimiento y archiva.
5	HMA	24/6/22	Correo electrónico del 24/6 a las 21:29 horas	Informa sobre situación del SSD, el cual no se reúne. Vigente RD N° 112-2019-HMA-DG. Prevén reconformación del SSD desde julio 2022. Actas de reuniones consignan conformación de	Se toma conocimiento y registra en base de datos.



**Contacto**

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
				SSD que no se corresponde con RD de 2019, tampoco nominalmente	
6	INSN-San Borja	27/6/22	Oficio N° 001003-2022-DG-INSNSB	Informa sobre situación del SSD, reconfirmado por RD N° 000073-2021-DG-INSNSB. Con actas de reuniones en 2021 y 2022.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
7	HVLH	27/6/22	Oficio N° 181-2022-DG-088-OADI-HVLH/MINSA	Informa sobre situación del SSD, cuyas reuniones fueron suspendidas en 2020 y 2021. Restablecidas las reuniones después del 11/5/22. Vigente la RD N° 226-2018-DG-HVLH de recomposición del SSD. Envían acta de reunión del 20/6/22.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
8	HHV	27/6/22	Oficio N° 681-DG/V-050-OADI-HHV-2022	Informe sobre situación del SSD, cuyas reuniones fueron suspendidas en 2020 y 2021. Recientemente actualizaron conformación del SSD, según RD N° 080-DG/HHV-2022	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
9	INMP	27/6/22	Correo electrónico del 27/6 a las 15:09 horas	Informe sobre situación del SSD, el cual fue conformado con RD N° 537-2015-DG-INMP-IGSS/MINSA, asimismo organizó la inducción de internos 2020 y 2021.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
10	INCN	27/6/22	Oficio N° 526-2022-OEAIDE-DG-INCN	Informe sobre situación del SSD. En 2021 estuvo inoperativo. Reconfirmado con RD N° 078-2022-DG-INCN. Han sesionado en 2022.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
11	HNHU	27/6/22	Oficio N° 746-2022-OADI-HNHU	Informe sobre situación del SSD. Suspendido en su funcionamiento durante los años 2020 y 2021. Reconfirmado en función a los cargos con la RD N° 165-2022-HNHU-DG. Prevé su instalación durante julio 2022.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
12	DIGEP-MINSA	28/6/22	Oficio N° 1086-2022-DG-DIGEP/MINSA	Solicita, por pedido de la DIGTEL-MINSA, coordinación para dar cumplimiento a actividad 6.2.3.3 del Plan Nacional de Telesalud del año 2022. "Coordinación con instituciones formadoras de profesionales de la salud, incluyendo otras profesiones afines; con la SUNEDU y el MINEDU, para la incorporación de Telesalud en el currículo de educación superior, universitaria y técnica en salud".	CONAPRES delegó a Secretaría Ejecutiva formular respuesta (Oficio N° 038-2022-CONAPRES-SE). Pasa a orden del día y se concede 20 minutos a DIGEL para su presentación.
13	DIGEP-MINSA	28/6/22	Oficio N° 1117-2022-DG-	Copia a CONAPRES, para conocimiento, de documento enviado por la DIGEP a la DIRESA Puno, solicitando que haga	Se toma conocimiento y archiva.



## Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



N°	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
			DIGEP/MIN SA	llegar un informe de descargo sobre comunicación originada por la Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano, en relación al internado en enfermería.	
14	HNDM	28/6/22	Oficio N° 1456-2022-DG-OF N° 624-OACDI-HNDM	Informe sobre situación del SSD. En 2021 no se realizaron reuniones. Vigente la RD N° 120-2022-D/HNDM con la cual se reconformó el SSD. En 2022 se han realizado 2 reuniones hasta ahora.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
15	INR	28/6/22	Correo electrónico del 28/6 a las 15:38 horas	Informe sobre situación del SSD. Vigente con RD de diciembre 2018. Sesionó regularmente en 2021 y en lo que va del año 2022	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
16	Hospital Regional de Huacho	30/6/22	Oficio N° 1053-2022-GRL.DIRES A_HHHO.SB S.DE	Reporta que en Lima Región no se cuenta con COREPRES, por lo que tienen proyectos de convenio específico pendientes de opinión favorable. Solicita atención por el CONAPRES	El 9/7/22, vía correo electrónico, el usuario reportó que problema quedó resuelto: DIRESA ya contaría con COREPRES. Se archiva.
17	ASPEFO	6/7/22	Oficio N° 0112-ASPEFO/20 22	Reporta datos de nuevo representante de la ASPEFO ante la Comisión Permanente de Ética y Deontología del CONAPRES	Se toma conocimiento y registra en base de datos. Es informada la Comisión Permanente respectiva
18	DIRESA San Martín	6/7/22	Oficio N° 2527-2022-GRSM-DIRESA/DD RH	Remite Resolución de conformación del COREPRES San Martín (RDR N° 109-2022-GRSM-DIRESA/DDRH) de marzo 2022. No informa si se instaló el COREPRES o si han sesionado en lo que va del año.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
19	DIRESA Tacna	8/7/22	Correo electrónico del 8/7 a las 15:25 horas	Remite Resolución Directoral N° 189-2022-ETDRRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de conformación del COREPRES Tacna, de abril 2022. No reportan si COREPRES se instaló o si ha sesionado en lo que va del año.	Se toma conocimiento y registra en base de datos.
20	DIRESA Callao	5/7/22	Oficio N° 3377-2022/GRC/D IRESA/DG/O EGDRH/UC	Aunado a informe previo sobre COREPRES Callao con Resolución de conformación, pero que no ha sesionado en 2021, señala que en 2022 no se reunieron por estar en trámite la	CONAPRES delega a Secretaría ejecutiva contestar: opinar sobre



## Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



N°	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
				suscripción de convenios marco de cooperación docente asistencial.	convenios específicos no es la única función del COREPRES.
21	UPC	11/7/22	Carta FCS/ME 01-07-2022	Comunica que solicitó a DIRIS de Lima Metropolitana la asignación de campos de formación para pregrado, en previsión de ciclo 2022-2, pero no tiene respuesta. Solicita que CONAPRES coordine con las DIRIS para cumplimiento urgente de la Directiva aprobada por RCN 002-2022.	Conforme a segundo punto de agenda y Acuerdo del CONAPRES sobre plazo máximo.

### III. INFORMES

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior:

Acuerdo N°... -2022-CONAPRES	Seguimiento
25: Encargar a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES brindar asistencia técnica a las comisiones permanentes de Planificación y de Autorización de sedes docentes, a fin que los productos finales de ambas comisiones sean presentados por éstas hasta el 1 de julio de 2022.	La asistencia técnica por parte de la Secretaría ejecutiva del CONAPRES fue brindada a las comisiones permanentes, en fechas concordadas. Ambas comisiones presentaron sus productos finales.
26: Encargar a la Secretaria ejecutiva del CONAPRES, brindar asistencia técnica a las DIRIS de Lima Metropolitana sobre la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, para facilitar que éstas envíen a la brevedad el consolidado de campos de formación disponibles en sus establecimientos de salud para recibir estudiantes de pregrado.	La asistencia técnica fue brindada el 23/6/22. No participó la DIRIS Lima Sur.
27: Encargar a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, brindar asistencia técnica a los establecimientos de salud del ámbito de Lima Metropolitana, en relación a la conformación y funcionamiento de los subcomités de sede docente.	La asistencia técnica fue convocada de modo abierto, a nivel nacional, y fue brindada el 22/6/22.
28: Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 14 de mayo y el 10 de junio de 2022, en cumplimiento de los Acuerdos N° 030-2021-CONAPRES y 22-2022-CONAPRES:	Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 036-2022-CONAPRES-SE



### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2022-CONAPRES					Seguimiento
N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	20/5/22	Oficio N° 2799-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Facultad de Odontología. Universidad Nacional Federico Villarreal	
2	31/5/22	Oficio N° 936-2022-DG-DIGEP/MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Facultad de Nutrición y Alimentaria. Universidad Femenina del Sagrado Corazón	
3	3/6/22	Oficio N° 933-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	
4	3/6/22	Oficio N° 934-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	Facultad de Agropecuaria y Nutrición. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	
5	7/6/22	Oficio N° 943-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Facultad de Tecnología Médica. Universidad Nacional Federico Villarreal	
6	7/6/22	Oficio N° 949-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital María Auxiliadora	Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
7	7/6/22	Oficio N° 955-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Ciencias y Humanidades	
8	7/6/22	Oficio N° 961-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
9	7/6/22	Oficio N° 967-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias Biológicas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
10	8/6/22	Oficio N° 993-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad César Vallejo	
11	8/6/22	Oficio N° 994-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Sur	Facultad de Odontología. Universidad Nacional Federico Villarreal	
29: Encargar a los representantes de las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud, integrantes del CONAPRES, el seguimiento a sus asociados, para que las autoridades universitarias registren sus datos de contacto a través del formulario para el Directorio de articulación docente asistencial, promovido por la DIGEP-MINSA.					Comunicado a ASPEFAM, ASPEFEEN, ASPEFOBST, ASPEFO, AFEPUP, a través del Oficio N°



### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2022-CONAPRES	Seguimiento
	035-2022- CONAPRES-SE
30: Encargar a los representantes de las DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES, el seguimiento a sus representados, para la conformación de los COREPRES; asimismo, al representante de la DGOS-MINSA ante el CONAPRES, el seguimiento a los establecimientos de salud de Lima Metropolitana, para la conformación de los Subcomités de sede docente	Comunicado a GERESA Lambayeque, DIRESA Loreto, DGOS-MINSA, a través del Oficio N° 034-2022- CONAPRES-SE
31: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.	Fue publicada el Acta 8-2022 en la página web oficial del CONAPRES

Acerca del Acuerdo N° 29-2022-CONAPRES, fue requerido a los representantes de las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud que informen sobre los actuados, según la tarea que les fue encargada, de hacer seguimiento a sus asociados para el registro de sus autoridades a través del formulario para el Directorio de articulación docente asistencial. Estuvieron ausentes los representantes de ASPEFAM, ASPEFEEN y ASPEFO; tampoco hicieron llegar reporte alguno al respecto. En cuanto a los presentes, la Dra. Moreno de ASPEOBST informó que aparentemente había sido tratado el encargo por la Presidencia de la ASPEFOBST; al no poder precisar, se comprometió a informar en la sesión ordinaria de agosto 2022. El Dr. Orellana de AFEPUP también se comprometió a informar en la siguiente sesión ordinaria de agosto 2022.

Acerca del Acuerdo N° 30-2022-CONAPRES, fue requerido a los representantes de DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES y a la DGOS-MINSA que informen sobre los actuados, según la tarea que les fue encargada, de hacer seguimiento para la conformación de los COREPRES y de los Subcomités de sede docente, respectivamente. Estuvo ausente la representante de la GERESA Lambayeque informó que difundió mensajes a sus representados y realizó comunicaciones telefónicas. Identificó como problema la alta rotación de los responsables de estos procesos a nivel regional. Acerca de este asunto, dado el tiempo transcurrido (desde noviembre 2021), las comunicaciones y reiterativos enviados desde la Secretaría ejecutivo del CONAPRES, y la respuesta limitada obtenida (11 de 25 DIRESAs/GERESAs), fue encargado al representante del DVM-PAS realizar incidencia.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Encargar al representante del DVMPAS-MINSA ante el CONAPRES, realizar incidencia con las DIRESAs/GERESAs, para lograr que todas envíen a la brevedad su respuesta a la consulta formulada por el CONAPRES, sobre la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES).

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0



**Contacto**

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 32-2022-CONAPRES:** Encargar al representante del DVMPAS-MINSA ante el CONAPRES, realizar incidencia con las DIRESAs/GERESAs, para lograr que todas envíen a la brevedad su respuesta a la consulta formulada por el CONAPRES, sobre la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES).

#### IV. PEDIDOS

La Srta. Rodríguez pidió información sobre:

- acceso a los documentos del internado en ciencias de la salud
- formas de comunicación con la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINSA
- supervisión por parte de las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud a sus universidades representadas para el cumplimiento de lo establecido en la Directiva del internado, aprobada por Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA
- estado del proyecto de Ley del internado en ciencias de la salud

Al respecto, la Lic. Huamán contestó, indicando que existe un enlace de acceso a información pública sobre articulación docente asistencial, disponible desde el año 2020: [https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC\\_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE?usp=sharing). Ahí está toda la información disponible.

En cuanto a la comunicación con alguna unidad orgánica del MINSA, fue aclarado que ésta corresponde a la autoridad universitaria, toda vez que se trata de una comunicación interinstitucional.

Acerca del cumplimiento de lo establecido en la Directiva del internado por parte de las universidades, fueron exhortadas las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud, a realizar el seguimiento con sus representados.

Sobre el proyecto de Ley del internado en ciencias de la salud, corresponde al expediente 22-060603-001, el cual, según el Sistema de Trámite Documentario del MINSA, se encuentra desde el 28 de junio de 2022 en la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), habiéndose levantado las observaciones realizadas por ésta a la DIGEP y OGPPM-MINSA. La Lic. Huamán enviará correo a los representantes del DVMPAS-MINSA resumiendo los actuados, a fin de requerir apoyo con la incidencia ante la OGAJ-MINSA.

#### V. ORDEN DEL DÍA

##### 1) Seguimiento de productos de las comisiones permanentes de planificación y autorización de sedes docentes del CONAPRES

Mediante Acuerdo N° 029-2021-CONAPRES fueron establecidos los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022 del CONAPRES: Determinación del número de campos clínicos, sociosanitarios y de gestión; evaluación y autorización de sedes docentes; establecimiento de las condiciones para el retorno progresivo de los estudiantes de años menores al internado a los EESS.

En tal sentido, las Comisiones Permanentes de Autorización de Sedes Docentes y de Planificación del CONAPRES hicieron llegar los productos que les fueron encargados: procedimiento para la autorización de sedes docentes y parámetros para la determinación del número de campos de formación de las sedes docentes, respectivamente. Ambas comisiones permanentes, según lo encargado por el CONAPRES, revisaron y mejoraron sus documentos de trabajo, para ser elevados al CONAPRES para su aprobación.



#### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



La Presidencia dispuso que los productos sean revisados y ajustados en aspectos de forma, por la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, para ser evaluados por el Pleno en una próxima sesión.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Encargar a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, revisar y ajustar en aspectos de forma los productos presentados por las Comisiones Permanentes de Planificación y de Autorización de sedes docentes, a fin de contar con versiones que puedan ser aprobadas por el Pleno del CONAPRES en una próxima sesión.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 33-2022-CONAPRES:** Encargar a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, revisar y ajustar en aspectos de forma los productos presentados por las Comisiones Permanentes de Planificación y de Autorización de sedes docentes, a fin de contar con versiones que puedan ser aprobadas por el Pleno del CONAPRES en una próxima sesión.

## 2) Seguimiento de la ejecución de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES

La Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, de fecha 11 de mayo de 2022, fue difundida a los integrantes del CONAPRES, y replicado por éstos a sus respectivos representados. En cuanto a la puesta en marcha de lo estipulado en la Directiva, mediante Acuerdo N° 21-2022-CONAPRES se había establecido el cronograma con la secuencia de actividades que debían cumplirse para el acceso de los estudiantes de pregrado a las IPRESS, considerando la estimación de plazos mínimos.

Dado que hasta la fecha de esta sesión ordinaria, 12 de julio de 2022 (2 meses transcurridos), se contaba con los consolidados de 7 de 29 DIRIS/DIRESAs/GERESAs, el CONAPRES dispuso establecer como fecha límite para el envío de los consolidados de disponibilidad de campos de formación de pregrado por parte de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs a la DIGEP-MINSA, hasta el 20 de julio de 2022, bajo responsabilidad.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** En cumplimiento de lo dispuesto a través de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, que aprobó la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las IPRESS", establecer como plazo límite para el envío a la DIGEP-MINSA de los consolidados de campos de formación disponibles para el pregrado, por parte de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, hasta el día 20 de julio de 2022, lo cual ha de ser de estricto cumplimiento, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0



### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 34-2022-CONAPRES:** En cumplimiento de lo dispuesto a través de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, que aprobó la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las IPRESS", establecer como plazo límite para el envío a la DIGEP-MINSA de los consolidados de campos de formación disponibles para el pregrado, por parte de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, hasta el día 20 de julio de 2022, lo cual ha de ser de estricto cumplimiento, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

**3) Proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito Lima Metropolitana) y mapeo de disponibilidad de campos de formación**

Fue hecho de manifiesto los Acuerdos N° 030-2021-CONAPRES y 22-2022-CONAPRES, por los cuales fue aprobado que, en tanto las comisiones permanentes de Planificación y de Acreditación de sedes docentes culminen las tareas correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022, el CONAPRES adopte la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana, consolidada por la DIGEP-MINSA, y aplique esta información para decidir el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico. La vigencia de este acuerdo ha sido extendida por 90 días más, contabilizados desde el 24 de abril de 2022.

Así, la DIGEP-MINSA ha informado al CONAPRES la identificación de disponibilidad de campos de formación, según lo reportado por los EESS de Lima Metropolitana, en lo aplicable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial recibidos entre el 11/6/22 y el 8/7/22.

Los proyectos de convenio específico recibidos fueron seis (6). Fue proyectada la identificación de disponibilidad y contrastada con lo requerido en los proyectos de convenio específico, de lo que se identificó que el número de campos de formación disponibles informados por las instituciones prestadoras es suficiente para atender lo requerido por las instituciones formadoras.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 11 de junio y el 8 de julio de 2022, en cumplimiento de los Acuerdos N° 030-2021-CONAPRES y 22-2022-CONAPRES:

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	13/6/22	22-073068-001	Oficio N° 1006-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Privada Norbert Wiener	(Internado): Farmacia y Bioquímica
2	24/6/22	22-073064-001	Oficio N° 1004-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte	(Internado): Psicología Enfermería Nutrición Obstetricia TM – Terapia física y rehabilitación
3	24/6/22	22-079631-001	Oficio N° 1059-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado e Internado): Medicina humana



**Contacto**

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Nº	Fecha de recibido	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
4	1/7/22	22-083094-001	Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Sur	Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres	(Internado): Odontología
5	7/7/22	22-081894-001	Oficio N° 1167-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental	(Pregrado e Internado): Medicina humana
6	7/7/22	22-030988-001	Oficio N° 1176-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental	(Pregrado): Medicina humana

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 35-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 11 de junio y el 8 de julio de 2022, en cumplimiento de los Acuerdos N° 030-2021-CONAPRES y 22-2022-CONAPRES.

#### 4) Presentación por parte de la DIGTEL-MINSA en relación a Telesalud y su inserción en currículos universitarios

Esta presentación estuvo a cargo de la Sra. Rosalina Guerra Vega, personal de la DIGTEL-MINSA. Tuvo lugar por espacio de 20 minutos. Fueron absueltas las consultas de los integrantes del CONAPRES. Quedó a disposición para consultas posteriores por parte de las instituciones integrantes del CONAPRES, en particular de las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud.

#### Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión ordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:



#### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



- **Acuerdo N° 36-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión ordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria virtual, siendo las 12:45 horas.

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria presencial del 12 de julio de 2022:

**EDITH HUAMÁN ÁVILA**

Alternata. DIGEP-MINSA

**EDITH VENERO BOCÁNGEL**

Alternata. DVMSP-MINSA

**EDGAR BENITO PACHECO**

Titular. DVMPAS-MINSA

**ROSA VILAFRANCA VELÁSQUEZ**

Titular. DIREAS

**NELLY MORENO GUTIÉRREZ**

Alternata. ASPEFOBST

**OSWALDO ORELLANA MANRIQUE**

Alternata. AFEPUP

**ETHEL RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Titular. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:



**LETICIA GIL CABANILLAS**

Presidenta. CONAPRES



**OSWALDO ORELLANA MANRIQUE**

Secretario Ejecutivo. CONAPRES



**Contacto**

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe